



Durante la inspección judicial a Lago Agrio-15 la Corte observó daños ambientales causados por ladrones de combustible

Nueva Loja, 17 de marzo del 2006- El día de ayer durante la inspección judicial al Pozo Lago Agrio-15 el Presidente de la Corte Superior de Nueva Loja observó los daños ambientales aparentemente causados por ladrones, que habrían intentado robar gasolina blanca o diesel del poliducto Shushufindi-Quito. La Corte observó tubería rota y vegetación quemada. El área tenía un claro olor a gasolina.

La presencia de ladrones de gasolina blanca es común en esta área del Ecuador, fronteriza con Colombia. Los ladrones intencionalmente rompen el poliducto para robarse la gasolina, un destilado de crudo que se usa ilegalmente en las operaciones de droga para procesar las hojas de coca a cocaína. Tales ataques producen impactos ambientales, que claramente no son responsabilidad de Chevron.

El pozo Lago Agrio-15 no estuvo incluido en el inventario de sitios del Programa de Remediación Ambiental, que por disposición del Gobierno del Ecuador y Petroecuador Texaco Petroleum Company (Texpet) implementó entre 1995 y 1998. Petroecuador ha operado este sitio por más de 15 años y ha sido el único propietario desde 1992.

El abogado de Chevron, por medio de una fotografía satelital de 1990, señaló a la Corte la existencia de una antigua piscina de petróleo ubicada abajo de una pequeña loma al oeste del pozo. La piscina aparentemente fue tapada con tierra después de que Petroecuador se hizo cargo de la operación del pozo. La Corte pudo observar que parte de la loma fue excavada entre 1991 y 2002, reduciendo el tamaño de la piscina de petróleo. A pesar de la mala condición de la piscina y la aparente falta de una adecuada remediación por parte de Petroecuador, varias perforaciones realizadas por los técnicos demostraron que no fue posible hallar petróleo líquido en la antigua piscina. También se comprobó que el material allí existente no ha fluido fuera de la piscina.